

 <b>Logroño</b>	<b>PROPUESTA TRIBUNAL</b>	<b>13 PLAZAS ADMINISTRATIVO (ESTABILIZACION)</b>
--	---------------------------	--

Advertido error material en la publicación de propuesta de nombramientos de funcionarios de carrera, publicada en fecha de 20 de junio de 2023, en lo que respecta al orden de aspirantes, y habiendo procedido a su corrección se hace pública la propuesta del Tribunal calificador, de acuerdo al máximo de las calificaciones y a la base 9.2, de las Bases que rigen la convocatoria:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Roig,Solano,Maria Del Rocio	<b>100,000</b>
Vicente,Herrero,Maria Teresa	<b>100,000</b>
Lacalle,Merino,Maria Carmen	<b>100,000</b>
Porres,Gomez,Maite	<b>100,000</b>
Alvarez,Hervias,Ana Rita	<b>100,000</b>
Gonzalez,Ruiz,Maria del Carmen	<b>100,000</b>
De Miguel,Fuertes,Raquel	<b>95,000</b>
Miranda,Velez-Bracho,Maria Del Carmen	<b>95,000</b>
Ortiz,Sainz,José Luis	<b>95,000</b>
Aldonza,Sanchez,Maria Concepción	<b>95,000</b>
Martinez De Luna,Jimenez,Maria Jesus	<b>95,000</b>
Vilda,Lopez,Victoria	<b>94,775</b>
Campos,Ortiz,Maria Del Pilar	<b>93,323</b>

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los artículos, 61 y ss. Del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la D.A primera y art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y el art. 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, este Tribunal, propone, con el carácter vinculante definido en este último precepto a/los aspirante/s que a continuación se señalan, para cubrir como funcionario de carrera 13 plazas de Administrativo.

Logroño, 21 de junio de 2023

La Secretaria del Tribunal.